Acta de la sesión ordinaria 32-25, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., el lunes ocho de diciembre del dos mil veinticinco, a las catorce horas con tres minutos, con el siguiente cuórum:

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, presidente; MBA Fernando Víquez Salazar, vicepresidente; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, tesorera; Licda. Marjorie Jiménez Varela, secretaria.

MBA Karol Fallas Estrada, en su condición de fiscal.

El vocal no comparece porque la posición se encuentra vacante.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A.,

Lic. Mauricio Rojas Díaz, gerente general; Lic. Jorge Daniel Jiménez Zuñiga, auditor interno.

Por Banco de Costa Rica:

Licda. Evelyn Aguilar Corrales, subgerente de Negocios; 1) Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica de la Junta Directiva; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva.

1) Se incorpora conforme se detalla en el texto del artículo IX.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 32-25, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTA

B.1 *Acta de la sesión ordinaria 31-25, celebrada el 25 de noviembre del 2025.*

C. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Gerencia General:

C.1 *Participación en el Programa de capacitación y análisis de la situación y las perspectivas económicas de Costa Rica (CEFSA 2026). (PÚBLICO)*

Gerencia Comercial:

C.2 *Políticas de atención y comunicación para afiliados de fondos gestionados por BCR Pensiones. (CONFIDENCIAL)*

Jefatura de Inversiones:

C.3 *Revisión de la planificación estratégica de las inversiones de los fondos voluntarios. (CONFIDENCIAL)*

C.4 *Revisión del benchmark del Fondo de Capitalización Laboral. (CONFIDENCIAL)*

Jefatura de Riesgos y Control Normativo:

C.5 *Declaratoria de apetito de riesgos para los fondos voluntarios. (CONFIDENCIAL)*

D. ASUNTOS INFORMATIVOS

Jefatura de TI:

D.1 *Seguimiento del Plan Estratégico de Tecnología a setiembre del 2025. Atiende SIG-28. (CONFIDENCIAL)*

Jefatura Financiero-Administrativa:

D.2 *Seguimiento objetivos estratégicos indicadores de desempeño a setiembre 2025. Atiende SIG-11. (CONFIDENCIAL)*

D.3 *Cierre del plan de mejora sobre los resultados de la autoevaluación de desempeño de los miembros de Junta Directiva. (CONFIDENCIAL)*

E. CORRESPONDENCIA

E.1 *Oficio Superintendencia de Pensiones, SP-1074-2025 relacionado con el plazo establecido para la firma de las actas de las sesiones del órgano de dirección. (PÚBLICO)*

F. ASUNTOS VARIOS

G. ASUNTOS JUNTA DIRECTIVA

Así las cosas, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: "Buenos días, a todos de nuevo, al ser las 2:03 p.m. del día de hoy, damos formal inicio a esta sesión de Junta Directiva, sesión número 32-25. Tema primero *Aprobación de orden del día.* ¿Algún comentario por favor?".

Los señores directores manifiestan no tener comentarios.

Así las cosas, el señor **Solís Bonilla** acota: "Si no hay comentarios estaríamos dando por formalmente aprobado el orden del día".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 32-25, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria 31-25, celebrada el veinticinco de noviembre del dos mil veinticinco.

Al respecto, el señor **Néstor Solís Bonilla** indica: "Tema segundo, aprobación del acta de la sesión anterior, que corresponde a la sesión celebrada el 25 de noviembre 2025, el acta de la sesión ordinaria 31-25. Doña Laura, ¿tuvimos comentarios, recibimos comentarios?".

Por lo que, la señora **Laura Villalta Solano** responde: "Gracias don Néstor, le informo que no se recibieron observaciones, ni comentarios de la parte de los señores directores, ni de los miembros de la administración y el documento que está en *SharePoint* sería el documento para aprobar, en firme, por favor, de parte de ustedes".

El señor **Solís** detalla: "¿Señoras, señores estamos de acuerdo? Aprobaríamos en firme". Los señores directores manifiestan estar de acuerdo y de seguido acota: "Bien doña Laura, estamos de acuerdo, estamos aprobando en firme".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 31-25, celebrada el veinticinco de noviembre del dos mil veinticinco.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos,* el señor **Mauricio Rojas Díaz**, presenta a consideración del directorio, el documento fechado 3 de diciembre del 2025, correspondiente a una propuesta para participar en el programa de capacitación y análisis de la situación y las perspectivas económicas de Costa Rica 2026, que impartirá la firma Consejeros Económicos y Financieros S.A. (Cefsa), con el propósito de analizar la evolución de las principales variables económicas de Costa Rica y los acontecimientos regionales e internacionales de especial relevancia para BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Néstor Solís Bonilla** dice: "Y en su orden pasamos con los *Asuntos Resolutivos,* don Mauricio hay un tema de participación de un programa de capacitación y análisis de Cefsa (Consejeros Económicos y Financieros S.A.) y entiendo que es para la Gerencia General, para usted en este caso, si por favor nos documenta un poquito la participación".

De seguido, el señor **Mauricio Rojas Díaz** expone: "Perfecto, buenas tardes a todos. Lo que se trae a la Junta Directiva de hoy es la participación, la solicitud a la Junta Directiva para participar en el programa de capacitación y análisis de las situaciones y perspectivas económicas de Cefsa para el año 2026. Este es un programa de 10 sesiones, y en este tiene un tema mixto tanto presencial como virtual, tiene un costo de ¢2.040.000.0 más el 13 % (del I.V.A), con algunas sesiones presenciales y las demás serían virtuales.

Ahí básicamente, se trae a la sesión de Junta (Directiva) con el fin de que los tengan a considerando, ya que retoma todas las decisiones financieras y económicas del país.

De hecho, precisamente hoy en la mañana (haciendo referencia a la Charla efectuada a los miembros del directorio y del Comité Corporativo Ejecutivo) tuvimos uno con don Fernando Naranjo, y adicionalmente, que es un programa que se encuentra debidamente lineado con la Universidad Corporativa (SAGO) e indicar que también se cuenta con el contenido presupuestario".

Dicho esto, el señor **Solís Bonilla** acota: "Señoras, señores, si estamos de acuerdo o si hay algún comentario, este es el momento, por favor".

Los señores directores manifiestan no tener comentarios.

Así las cosas, el señor **Solís** indica: "No hay comentarios, entiendo que estamos de acuerdo y que estaríamos dando por formalmente aprobada la solicitud que se presenta".

Interviene la señora **Joaquinita Arroyo Fonseca** diciendo: "Don Néstor, si me permite". El señor **Néstor Solís** indica: "Sí señora".

A lo que, la señora **Arroyo** comenta: "Tal vez únicamente sería en la parte dispositiva poner los montos, para que quede más establecido ahí la autorización".

Al respecto, el señor **Solís** señala: "De acuerdo, totalmente de acuerdo, muchas gracias por la sugerencia. Doña Laura, tomamos nota por favor".

Finalmente, la señora **Laura Villalta Solano** responde: "Sí señor, con mucho gusto".

El señor **Solís Bonilla** dice: "Bien, muchas gracias. Entonces, damos por aprobado el tema".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, la relevancia que reviste sobre la toma de decisiones el mantenerse actualizado sobre la situación y las perspectivas de la actualidad económica del país.

Segundo. Que este programa se encuentra alineado al Programa de Formación Estratégica de la Universidad Corporativa SAGO.

Tercero. Que, este programa sobre la situación y las perspectivas de la actualidad económica del país cuenta con el contenido presupuestario por parte de BCR Pensiones S.A.

Se dispone:

1.- Aprobar la participación del señor Mauricio Rojas Díaz, en el programa de capacitación y análisis de la situación y las perspectivas económicas de Costa Rica, que realizará la firma Consejeros Económicos y Financieros S.A. (Cefsa), dentro de su programa de capacitación del año 2026, que se efectuará, durante los meses de febrero a noviembre del 2026, con un costo de ¢2.040.000,00 más 13 % de IVA, por participante.

Para tal efecto, se le concede el permiso correspondiente, al señor Mauricio Rojas Díaz para participar en dicho programa de capacitación, siempre y cuanto se compruebe que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

2.- Autorizar al señor Mauricio Rojas Díaz para que, en caso de ausencia, por motivos de fuerza mayor, pueda delegar una persona que le sustituya en el evento.

3.- Instruir a la Universidad Corporativa SAGO para que el coordinación de la Oficina de Formación y Desarrollo de la Gerencia de Capital Humano BCR realicen el proceso de inscripción del curso de una manera oportuna y de acuerdo con los plazos establecidos en sus procedimientos.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública,* en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, de riesgos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia,* con instrucciones de la presidencial, la señora **Laura Villalta Solano** presenta copia del oficio SP-1074-2025, fechado 28 de noviembre del 2025, remitido por la señora Patricia Abarca R., directora de la División Supervisión Operativa y Financiera, de la Superintendencia de Pensiones (Supen), y dirigido al señor Mauricio Rojas Díaz, en calidad de gerente general de BCR Pensiones, relacionado con el plazo establecido para la firma de las actas de las sesiones del órgano de dirección, según se requiere en el artículo 5 del acuerdo SP-A-228-2020, *Disposiciones aplicables a las actas que deben llevar los Órganos de Dirección y los Comités de Riesgo y de Inversiones de las entidades reguladas.*

Sin embargo, por lo avanzado del tiempo y la presidencia recibió observaciones de los señores y señoras directoras, se propone trasladar el conocimiento del oficio para una próxima sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Doña Laura, me ayuda usted por favor”.

Al respecto, la señora **Laura Villalta Solano** manifiesta: “Don Néstor, en el capítulo de C*orrespondencia,* se recibió un oficio de fecha 28 de noviembre, de parte de la Superintendencia de Pensiones (Supen). Este oficio está suscrito por la señora Patricia Abarca, la Directora de la División de Supervisión Operativa y Financiera.

No obstante, recibí observaciones de parte de ustedes, señores directores, a efectos de que este oficio lo podamos atender en la próxima sesión de Junta Directiva, efecto de que pueda ser analizado, por parte de ustedes, señores directores, y también por parte del área legal del Banco (Gerencia Corporativa Jurídica BCR) y de la asesoría legal de la Junta Directiva y la propuesta sería esa, trasladar el conocimiento de este oficio para una próxima sesión, si les parece”.

El señor **Néstor Solís** detalla: “¿De acuerdo, señoras, señores?”. Los señores directores manifiestan estar de acuerdo y de seguido acota: “Bien doña Laura, estamos de acuerdo”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Trasladar la copia del oficio SP-1074-2025, fechado 28 de noviembre del 2025, suscrito por la señora Patricia Abarca R., directora de la División Supervisión Operativa y Financiera de la Superintendencia de Pensiones (Supen), relacionado con el plazo establecido para la firma de las actas de las sesiones del órgano de dirección, según se requiere en el artículo 5 del acuerdo SP-A-228-2020, *Disposiciones aplicables a las actas que deben llevar los Órganos de Dirección y los Comités de Riesgo y de Inversiones de las entidades reguladas.*

ARTÍCULO XII

Se convoca a sesión ordinaria para el martes dieciséis de diciembre del dos mil veinticinco, a las ocho horas.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XIII

Termina la sesión ordinaria 32-25, a las quince horas con treinta y un minutos.